

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

25

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA  
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "PINTURAS CONDOR S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "PINTURAS CONDOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de julio de 1985 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Economista Teresa Minucha de Mora, mediante Resolución N° 85-1-1-1-T de <sup>01074</sup> de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 142, tomo 17, del 18 de septiembre de 1985

2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Señora María Eugenia Vivanco y el señor Frank Seelig Tuch, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de "PINTURAS CONDOR S.A." Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 100'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$ 200'000.000,00.

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$ 85'000.000,00 por capitalización de las reservas facultativas; y, \$ 15'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.-NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Frank Seelig T., María Eugenia Vivanco, Jenny Seelig, Miguel Seelig, Patricio Johnson y "KILLARNEY COMPANY INC."

6.-AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

NOMBRE: "KILLARNEY COMPANY INC."

NACIONALIDAD: panameña

RESOLUCION DEL MICOI: Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983

y 1° de febrero de 1984, respectivamente.

TIPO DE INVERSION: extranjera directa

MONTO DE LA INVERSION: \$ 17'672.160,00

MONTA DE PAGAR: reserva facultativa \$ 15'021.336,00

superávit revalorización activos: \$ 2'650.824,00

MONTA PAGADO: \$ 17'672.160,00

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26

**EXTRACTO**

"PINTURAS CONDOR S.A."

-2-

7.-En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforman, entre otros, los siguientes artículos, los mismos que dirán:  
"ARTICULO TERCERO.- El capital de la Compañía es el de DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ( \$ 200'000.000,00 ) que están representados por doscientos millones de acciones ordinarias y nominativas ( 200'000.000 ) de UN DÓLAR cada una. Los certificados de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista."  
"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La Compañía estará dirigida y administrada por el Presidente del Directorio, el Directorio, el Presidente Ejecutivo, dos Vicepresidentes Ejecutivos y los Vicepresidentes."  
"ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- El Presidente Ejecutivo y los Vicepresidentes Ejecutivos tienen todas las facultades necesarias para cumplir con los fines de la Compañía y asegurar el buen giro de sus negocios. Sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer independientemente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Actuar independientemente en nombre de la Compañía, en todos los actos y contratos, inclusive en aceptación de obligaciones e intervenir en las operaciones que se realicen con instituciones públicas, bancarias o particulares..."

Quito, a 20 SET. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

IN-CR  
EACS/AVG  
22-VIII-85

330  
Om. V